

22

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 27 de julio de 2018

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El mal funcionamiento de las luminarias ubicadas en el Paso Bajo Nivel de la calle Florencio Varela en la Ciudad de Beccar; y

CONSIDERANDO:

Que vecinos han manifestado su preocupación por el malo o nulo funcionamiento de las 4 luminarias externas del túnel que cruza las vías del tren Mitre ramal Tigre por la calle Florencio Varela y que han realizado los correspondientes reclamos, bajo expediente 669117 y 675296.

Que tal situación incrementa la inseguridad de los peatones durante la noche y en las primeras horas de la mañana;

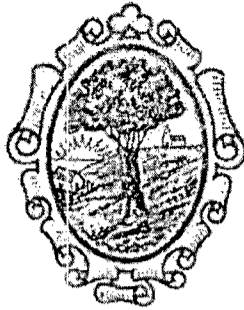
Que afecta directamente en la vida de los vecinos que transitan el cruce la falta de tranquilidad por el riesgo generado a causa de la falta de iluminación y por el aumento de posibilidad de sufrir un hecho de inseguridad;

Que no se repararon las luminarias en un tiempo razonable acorde al régimen contractual vigente con la empresa concesionaria;

Que luego de persistir un mes la problemática se repararon finalmente 3 de las 4 luminarias externas, las cuales funcionaron únicamente durante 3 días;

Que habiendo asimismo cesado la iluminación dentro del túnel para el cruce de peatones, varios vecinos se abstuvieron de utilizar el túnel, que en completa oscuridad representa un peligro para la seguridad de los usuarios.

Que el Municipio nuevamente obró resolviendo de forma parcial una vez más el problema, ya que actualmente continúa existiendo oscuridad dentro del interior del paso bajo nivel por más de estar encendidas 3 luminarias externas;



22

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque ConVocación Por San Isidro

Que son muchas las personas que transitan por allí debido a la cercana ubicación con respecto a la estación provisoria de Beccar del tren Mitre Retiro-Tigre y a la Avenida Centenario;

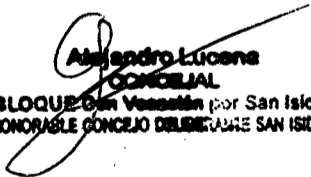
Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:


PROYECTO DE COMUNICACIÓN


Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría que corresponda arbitre las medidas necesarias para velar por el correcto funcionamiento de la totalidad de las luminarias existentes en el Paso Bajo Nivel ubicado en la calle Florencio Varela, en la Ciudad de Beccar.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría que corresponda evalúe si el grado de iluminación en el Paso Bajo Nivel ubicado en la calle Florencio Varela, en la Ciudad de Beccar es suficiente y caso contrario proceda a ampliar la cantidad de luminarias.

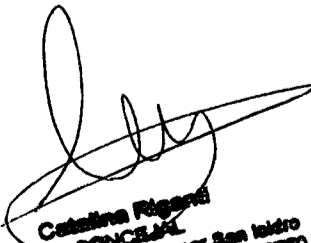
Artículo 3°: De forma.


Alejandro Lucena
 CONCEJAL
 BLOQUE Con Vocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Clarisa Demare
 CONCEJAL
 BLOQUE ConVocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Manuel Abella Nazar
 PRESIDENTE
 BLOQUE Con Vocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Martín Luciani
 CONCEJAL
 BLOQUE ConVocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Catalina Riganti
 CONCEJAL
 BLOQUE Con Vocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO